

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CVE-2015-3929 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 52, de 17 de marzo de 2015, de Resolución de 9 de marzo de 2015, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la evaluación individualizada de 3.º de Educación Primaria del curso 2014-2015, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertido error por omisión en el anuncio 2015-3480 se procede a la corrección del punto "Quinto. Activación de alumnos, familias y, tutores en las plataformas digitales" siendo correcto como se reproduce a continuación:

"Quinto. Activación de alumnos, familias y, tutores en las plataformas digitales.

1. Los servicios técnicos de la Consejería activarán a los alumnos de 3º de Educación Primaria en la herramienta de evaluación habilitada para responder a los cuestionarios de contexto. Esta herramienta informática será la misma que se utiliza en la Evaluación de Diagnóstico y se accede a través del portal Educantabria (Acceso Servicios Web Educantabria-Evaluación) mediante usuario y contraseña.

2. Desde el 13 de abril hasta el 27 de abril de 2015, los directores de los centros evaluados accederán a la herramienta de evaluación habilitada para la evaluación del contexto y verificarán los listados de alumnos y comunicarán las incidencias a la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación mediante el correo electrónico soporte.evaluacion@educantabria.es

3. Desde del 27 de abril hasta el 15 de mayo de 2015, los directores de los centros darán de alta en la herramienta de evaluación habilitada para la evaluación del contexto a los tutores de los grupos evaluados y les asignarán clave de usuario y su contraseña.

4. Desde el 4 de mayo de 2015 estarán activados en la plataforma Yedra los grupos y alumnos que participan en la evaluación.

5. Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo realizarán estas pruebas de acuerdo a las adaptaciones de acceso y no significativas que precisen. Esta circunstancia constará mediante un código en los listados de alumnos gestionados por Yedra".

Santander, 18 de marzo de 2015.
El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2015/3929

CVE-2015-3929